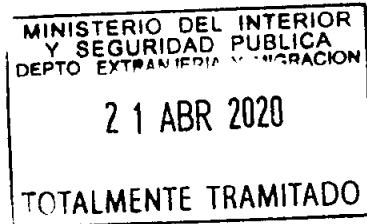


MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CARTERÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Carro. 12770668



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 62123

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VIISTO estos antecedentes; lo informado por  
Cefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.019.496.243 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01  
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1326  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O .

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de  
años en la condición de TITULAR a Yaquelin Jose MARTINEZ MORALE  
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador YAÑEZ ROMERO JOSE ARTURO
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AGL/KLS/APM  
01/2020  
Firma  
Policía Internacional  
Migración

  
PATRICIA SILVA